

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA

COLEGIACIÓN TEMPORAL

PASO # 01

Ingresar a la página web (www.cip.org.pe)

Hacer clic en el ícono COLEGIATE, para crear una cuenta de PRECOLEGIADO, hacer clic en:

https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/altasColegiadosGeneral/, allí deberá completar los datos solicitados.

<u>Nota:</u> Es imprescindible que usted cuente con un correo electrónico válido ya que en ella recibirá su código de usuario y clave de acceso al Módulo de Colegiación.

- Finalmente validar su cuenta para el ingreso al CIPVIRTUAL 1.0 para continuar con el proceso de colegiación.

PASO # 02

Ingrese al Sistema con su código de usuario y contraseña haciendo clic en:

https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/altasColegiadosGeneral/, allí deberá completar los datos solicitados.

DATOS GENERALES (Estado civil, medios de contacto, dirección)

- 1. DATOS ACADEMICOS
- 2. SUBIR LOS ARCHIVOS (Las imágenes escaneadas de tamaño individual <mark>deben ser en formato JPG-PDF, c</mark>ada i<mark>m</mark>agen d<mark>e</mark> máximo 02 MB)
 - a. DNI: Anverso y reverso, carne de extranjería o pasaporte
 - b. FIRMA DIGITAL: en fondo blanco con lapicero de color negro recuadro de 8cm. x 8 cm.
 - c. FOTO DIGITAL: color en fondo blanco, se sugiere vestim<mark>enta formal.</mark>
 - d. RESOLUCIÓN O CONSTANCIA DE SUNEDU: https://enlinea.sunedu.gob.pe/constanciadeinscripcion
 - e. TITULO UNIVERSITARIO: Anverso y reverso
- 3. DATOS LABORALES (Opcionales)
- 4. REGISTRAR SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CIP.

PASO # 03

Finalmente deberá imprimir la Solicitud de Incorporación al CIP, firmar (lapicero color negro) colocar su huella digital (índice derecho) de preferencia que sea huellero dactilar de color negro.

PASO # 04

Escanear el Anverso de la Solicitud y subirlo al Sistema CIPVirtual.

PASO # 05

Deberá presentar los siguientes documentos en oficina para que proceda con el Trámite de Colegiación:

- Solicitud de Incorporación al CIP en triplicado (3)
- Copia del título profesional en tamaño A4 (impresión por ambos lados, en una sola hoja)

PASO # 06

El postulante debe acreditar la condición de Ingeniero graduado e<mark>n una Universidad o Procedencia cuyos planes de estudio y</mark> documentación corresponderá a la profesión de ingeniería, los que serán evaluados por el CIP.

PASO # 07

Demostrar que en su país de origen está legalmente habilitado para ejercer la profesión de ingeniero, con una formación o título equivalente al de un ingeniero peruano de la especialidad que desea ejercer en el Perú.

COLEGIACIÓN

Horario de atención presencial

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 Hrs y de 16:00 a 20:00 Hrs.

Av. Manuel A. Odría 1562 Teléfonos: (052) 411577 / 969320988